

## JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 52/24 de "ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION" ID N° 448.880 se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado a efectos de que el proveedor pueda solventar los costos que demanda la adquisición de los componentes principales de la adecuación necesaria para la línea de media tensión solicitados por la Convocante, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados y otros gastos inherentes al inicio de los trabajos. Teniendo en cuenta que el otorgamiento del anticipo facilita al proveedor realizar la compra de los materiales para el inicio de la ejecución contractual y beneficia al cumplimiento del plazo de la realización de los servicios.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

  
**C.P. Héctor Salinas**  
Director

**Dirección Operativa de Contrataciones**